

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 38** *RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2018, de la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se hace pública la licitación para la contratación del servicio para la “Gestión de un Centro de Orientación Sociolaboral dirigido al colectivo de adictos a drogas en tratamiento en la Red Pública”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa.
 - 2) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7.
 - 3) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - 4) Teléfono: ...
 - 5) Fax: 915 867 108.
 - 6) Correo electrónico: licitacionescentralcompras@salud.madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 16 de marzo de 2018.
 - d) Número de expediente: 20/2017.
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Gestión de un Centro de Orientación Sociolaboral dirigido al colectivo de adictos a drogas en tratamiento en la Red Pública.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Centros Sanitarios de utilización pública de la Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Treinta y seis meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) Establecimiento de un Acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 85312510-7 “Servicios de rehabilitación profesional”.
 - j) Compra pública innovadora: No.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 4. Valor estimado del contrato: 2.566.301,60 euros (IVA excluido).
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 1.539.780,96 euros.
 - Importe del IVA: 153.978,09 euros.
 - Importe total: 1.693.759,05 euros.

6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No.
 - Definitiva: Sí. Importe: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera: Apartado 5 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares [artículo 75.1.a) Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público].
Solvencia técnica y profesional: Apartado 5 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares [artículo 78.1.a) y e) Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público].
 - c) Otros requisitos específicos: ...
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 28 de marzo 2018, hasta las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General del Servicio Madrileño de Salud.
 - 2) Domicilio: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de sobre 2B, criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas, y sobre 3, oferta económica.
 - b) Dirección: Plaza Carlos Trías Bertrán, número 7, tercera planta.
 - c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - d) Fecha y hora: 30 de abril de 2018.
10. Gastos de publicidad: 4.000 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 16 de febrero de 2018.
12. Otras informaciones: Apertura sobre 2A, criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, 17 de abril de 2018.

Madrid, a 21 de febrero de 2018.—El Viceconsejero de Sanidad, PD (Resolución 290/2015, de 30 de julio), el Director General de Gestión Económico-Financiera, José Ramón Menéndez Aquino.

(01/7.132/18)

